



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis*

*San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

**San Fernando del valle de Catamarca,**

Proyecto: **DECLARACION.**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

### **FUNDAMENTOS**

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de Declaración que tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal "Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al proyecto "Magia sin Barreras" del Proyecto "Magia Inclusiva" de los Magos Martin Barros y Juan Manuel Figueroa , en marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

En la República Argentina existe un mago inclusivo llamado Alejandro Cuervo quien es el primer mago profesional con síndrome de Down y desde fines de 2013 es parte del proyecto "Magia inclusiva" en el que, junto con Omar Sauchuk - clown y profesor de teatro en escuelas especiales-, presenta un "producto artístico, profesional y novedoso" en eventos públicos y privados.

Martin Barros es Un Mago Instructor quien lleva a cabo el presente proyecto en Catamarca conjuntamente con un Mago Inclusivo Juan Emmanuel Figueroa (MAGO EMMA) ellos son los encargados de acercarnos a este proyecto **MAGIA SIN BARRERAS** junto a su equipo Romina Salgado, Hugo Figueroa y Carlos Aparicio.



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis*

*San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

A modo de experiencia expreso a modo anecdótico Alejandro Cuervo, de 23 años, tiene síndrome de Down y además de estudiar teatro y comedia musical, se recibió de Educador Ambiental en la Universidad Austral y realiza una pasantía en la asociación civil Cascos Verdes, que trabaja en la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual.

Con el show "Magia inclusiva" se pretende crear un espectáculo de magia participativa en ámbitos del Departamento ejecutivo Municipal y departamentos dependientes de la Secretaria de Salud; en los cuales con la participación del joven catamarqueño **Juan Emmanuel Figueroa** se pretende a través de su magia y personalidad hacer que sus invitados sean protagonistas del Gran Acto. La interacción con el público, la magia y el fino humor harán que se cree un clima cálido y entretenido. Este tipo de espectáculo se adapta a sus necesidades y condiciones, pudiéndose realizar tanto en salones como en el living de una casa.

Se incorpora al presente Anexo con el Proyecto "Magia Inclusiva".

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.



*Oscar Fernando Arias - Concejal Circuito Seis*

*San Fernando del Valle de Catamarca*

*"2016- año del bicentenario de la Declaración de Independencia- (Ord. N°6209/15)*

## **San Fernando del Valle de Catamarca,**

### **PROYECTO**

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la siguiente:

### **DECLARACION**

**Artículo 1º: DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a “Declarar de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al proyecto “Magia sin Barreras” del Proyecto “Magia Inclusiva” de los Magos Martin Barros y Juan Manuel Figueroa, en marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03”.

**Artículo 2º.- ENTRÉGUESE** instrumento a los Sres. Martin Barros y Juan Manuel Figueroa, todo, en marco de lo establecido en Ordenanza N° 3677/03.-

**Artículo 3º.- DE FORMA.-**